

Washington, D. C., a 30 de septiembre de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/373/19

**Expresa CNDH ante La CIDH su preocupación por la liberación de personas inculpadas en el “Caso Iguala”, y subraya la urgencia de fortalecer y reencauzar los procesos penales con la Recomendación 15VG/2018, para evitar que los responsables sean liberados y quienes indebidamente han sido liberados sean reaprehendidos**

- **El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó ante la Presidenta y Secretario General de la CIDH, Esmeralda Arosemena y Paulo Abrao, respectivamente, la Recomendación 15VG/2018, ante quienes subrayó la importancia de que el Gobierno mexicano la atienda y la cumpla**
- **También tuvo reuniones de trabajo por separado con el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión, Edison Lanza, y la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, Soledad García Muñoz, ambos de la CIDH**

El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, expresó ante la Presidenta y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena de Troitiño y Paulo Abrao, respectivamente, la preocupación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por la reciente liberación de 25 personas inculpadas en el “Caso Iguala” y refrendó la convicción del Organismo Constitucional Autónomo de que todos los procesos penales iniciados se fortalezcan probatoriamente y las nuevas consignaciones que se presenten se hagan de manera más sólida y mejor estructurada, con base en la integralidad de los elementos probatorios e información que contiene la Recomendación 15VG/2018, la cual no ha sido atendida ni cumplida.

En el marco de las actividades del 173° Periodo de Sesiones de la CIDH, que se lleva a cabo en esta ciudad de Washington, D.C., González Pérez alertó sobre el riesgo de que las inconsistencias y fallas en las investigaciones y procesos penales propicien la liberación de más probables responsables, como lo señaló el Organismo Constitucional Autónomo desde julio de 2015 y que ratificó en la Recomendación que por violaciones graves a los derechos humanos emitió en noviembre de 2018, por lo cual destacó la urgencia de la Fiscalía General de la República actúe para subsanar tales situaciones al fortalecer, encauzar o iniciar nuevos procesos penales, debidamente sustentados, que permitan reaprehender, en términos de Derecho, a quienes siendo responsables hayan sido liberados.

Acompañado por la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño, y el Visitador General Especial para el Caso Iguala, José Trinidad Larrieta Carrasco, en la presentación de la Recomendación 15VG/2018 a los más altos directivos de la CIDH, el Presidente de la CNDH mencionó que, el que se haya determinado que algunas de las pruebas contenidas en el expediente no son válidas, en tanto que se obtuvieron de manera indebida durante las investigaciones, no resta valor al resto de las evidencias, información y elementos objetivos de convicción con que cuentan las autoridades, lo que

debe ser señalado y defendido dentro de las causas judiciales. De igual manera, el hecho de que se haya determinado llevar a cabo nuevas investigaciones, no puede significar que se dejen de lado los elementos y resultados de las realizadas previamente o que se abandonen los procesos iniciados con base en las mismas.

El Ombudsperson nacional llamó la atención sobre la necesidad de que se dé cumplimiento y se atienda el contenido de la Recomendación 15VG/2018. En particular, deben seguirse las líneas de investigación que ahí se plantean y llevarse a cabo diligencias que podrían redefinir el sentido de todo el caso y los delitos por los que los probables responsables tendrían que responder, como los exámenes genéticos a los muchos fragmentos óseos que se encontraron y que, inexplicablemente, siguen sin llevarse a cabo, y enfatizó que para la CNDH la verdad en el “Caso Iguala” es una y no puede estar sujeta a coyunturas o intereses de ninguna índole, más que al compromiso de que las víctimas obtengan la justicia y reparación a que tienen derecho.

González Pérez concluyó su intervención al enfatizar que las posibles irregularidades u omisiones en las que diversas personas del servicio público pudieron haber incurrido durante su participación en las diligencias del caso, o de la laxitud de algunas resoluciones judiciales, no debe distraer la atención del objetivo prioritario que es evitar que este asunto quede en la impunidad.

Por separado, el Presidente de la CNDH también se reunió con el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, con quien conversó sobre la situación actual de los periodistas en México, sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y los retos para el Estado mexicano en materia de libertad de expresión y agresiones a periodistas.

También fue tema de conversación el apoyo de la CNDH a la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en cuanto a la promoción y protección de los Derechos Humanos en México, y de manera particular a la plena garantía del derecho a la libertad de expresión, así como el apoyo para el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho en nuestro país.

Como parte de esta gira de trabajo, el Presidente de la CNDH y la Secretaria Ejecutiva se reunieron con la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la CIDH, Soledad García Muñoz, con quien conversaron sobre los obstáculos para el cumplimiento de los DESCAs en México, como la persistencia de realidades de exclusión social, muchas veces con raíces estructurales, inclusive en aquellos Estados más fuertes económicamente, lo que dificulta el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de amplios sectores de la población, así como de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre ello, la cancelación del programa de estancias infantiles, a través de la plena implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.